

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Secretaría General Técnica

O/Da Begoña Enedina Huergo Iglesias con LOPD [REDACTED] nombrada en virtud del Decreto 174/2019, de 12 de septiembre, (BOPA nº 177 de 13 de septiembre de 2019), como Directora del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada"

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

- Que cumpla con los requisitos de idoneidad para ser nombrado alto cargo.
- Que reúno condiciones de honorabilidad sin que concurra en mi causa alguna de las señaladas en el artículo 30.2 de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés.
- Que el *Curriculum vitae* que acompaño a la presente y los datos contenidos en el mismo son veraces.
- Que dispongo de la documentación acreditativa de todos mis datos, personales, formativos y profesionales, poniéndola a disposición de quien la requiriese para su verificación.
- Que me comprometo, expresa y firmemente, al cumplimiento de los principios de buen gobierno y de los estipulados en el Código de Conducta del Gobierno del Principado de Asturias.
- Que me comprometo, expresa y firmemente, al mantenimiento de las condiciones de idoneidad durante el período de tiempo que ocupe el puesto para el que, a continuación, tomo posesión.

y para que así conste, a los efectos establecidos en el artículo 31 de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés, y resto de preceptos concordantes, expido la presente,

En Oviedo, a 11 de septiembre de 2019

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
"ADOLFO POSADA"

[REDACTED]
Fdo.: Begoña E. Huergo Iglesias